



MARIA CRISTINA MELGAREJO PAUCAR

"Año de la Lucha contra la Corrupción y el Impedimento de la Justicia"



Proyecto de Ley N° 4507/2018-CR

PROYECTO DE LEY

La Congresista de la República, MARIA CRISTINA MELGAREJO PAUCAR, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en el ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el Artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de los artículos 22 -inciso c), 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone al Congreso el siguiente Proyecto de Ley:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA DECLARATORIA COMO PATROMINO CULTURAL DE LA NACIÓN LA FESTIVIDAD DEL SEÑOR DE LA SOLEDAD, UBICADO EN EL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

Artículo Único. - Declaratoria de Interés Nacional

Declárese de interés nacional como patrimonio cultural de la nación la festividad del señor de la Soledad, ubicado en el Distrito y Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

Primero. - Exhórtese al Ministerio de Cultura, a través del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales para que realice la implementación de la presente Ley.

Lima, 10 de Junio de 2019



MARIA CRISTINA MELGAREJO PAUCAR
Congresista de la República

Carlos Tubino Arias Schreiber
Portavoz (T)
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

Handwritten signatures in blue ink, including names like Karina Belete and Juan Carlos...

374447 ATU

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- ANTECEDENTES. -

El Señor de la Soledad está ubicado en la plazuela del Barrio la Soledad del Distrito y Provincia de Huaraz del Departamento de Ancash. Siendo la fecha de la festividad el día central el primero de Mayo de cada año donde el homenaje a esta imagen refleja la tradición y costumbre de nuestra cultura Ancashina. Desde el año 1960, se realiza este homenaje, que es realizado por la hermandad que junto a su directiva, reúne a los mayordomos para que se encarguen del arreglo del anda. Esta fiesta es muy valorada en Huaraz, y descansa en un santuario construido después del terremoto de 1970. Esta fiesta patronal dura cuatro días, en que los alegóricos pasacalles acompañados de danzas típicas de la región entre ellas: Shacshas, Atahualpas, Huanquillos, Negritos de Cajacay, avivan el espíritu de religiosidad. También en estas fiestas, se muestra el jolgorio con fuegos artificiales, novenas y procesiones. ¹

Se realiza este homenaje desde 1960, en el cual la hermandad que junto a su directiva, reúnen a los mayordomos (devotos del santo), los que se encargan del arreglo del anda que contendrá a su patrono y a su vez de los manjares que se repartirán en los días festivos. La imagen de este santo, es muy valorada entre los pobladores de Huaraz, la cual descansa en un santuario construido después del terremoto del 1970.²

Esta ceremonia, atrae a los turistas que gratuitamente pueden observar este acto religioso y disfrutar los cuatro días que culminan con la misa de colocación en donde el Señor de la Soledad descansará hasta el año siguiente.³

¹ <https://www.deperu.com/calendario/294/fiesta-patronal-del-senor-de-la-soledad-o-de-mayo-en-huaraz-ancash>.

² ITEM

³ ITEM

Esta festividad tiene diversas actividades y participación cultural, entre ellas:

LA FIESTA DE LA OCTAVA EL SEÑOR DE MAYO

En Huaraz, la Octava de la fiesta (ocho días después) se celebra con mayor solemnidad que el Día Central. Es para la Octava de la fiesta que aparecen los grupos de danzantes. Si bien la fiesta del Día Central es menos solemne, convoca al elemento ciudadano de la ciudad. El 01 de mayo, la imagen del Paso del Señor, o Señor de Mayo, recorre las calles de la ciudad de Huaraz en una visita al barrio del Centenario, en el distrito de Independencia; y en la víspera, el día 02, retorna a su templo en procesión, derramando sus bendiciones a sus hijos huaracinos.

El Día Central. 03 de mayo luego de una solemne Misa de fiesta, sale la imagen del Señor de Mayo alrededor de la Plazuela de la Soledad y luego vuelve en espera de la gran fiesta de la octava el día 10.⁴

LOS SHACSHAS, DANZANTES DEL SEÑOR

La danza de los Shacshas es la más típica de la Fiesta del Señor de la Soledad. Otras danzas son: los Huanquillas, Anti Huanquillas, los Atahuallpas, Yurigua, Cusqueñitos y pallas. Los Shacshas son los danzantes más característicos de la fiesta del Señor de la Soledad y quienes encabezan las celebraciones de la octava. Todo el pueblo se vuelca a las calles a ver a los Shacshas, de una u otra manera colabora con ellos porque se identifican y así se sienten parte de la fiesta. Los shacshas, unos veinte danzantes, visten montera de plumas cortas, mascarilla de alambre y peluca en la cabeza. Cubren su torso con un monillo de mujer (por eso se le llamaba "china danza") blanco o celeste, y llevan cintas peruanas cruzando el pecho. Portan pantalones blancos a media pierna, medias de mujer y las clásicas "shacapas", semillas que colocadas sobre la pantorrilla producen el sonido onomatopéyico que da nombre a la danza. Completan su vestuario con un chicote de cuero que nace de una pata de venado; es una reminiscencia al dios Illapa, dios

⁴ <http://www.prensahuaraz.com>

del rayo. El jefe de la cuadrilla de Shacshas es el "campero" quien indica los cambios de paso o mudanzas.⁵

Esta es una danza ritual que tiene origen agrario según María Amez, y entre sus mudanzas o pasos se representan escenas agrícolas llenas de atavismo. Acompañan la danza una pareja de chiskas y un par de cajas; completa el elenco un violín.

Los shacshas hacen la promesa de bailar durante siete años. A cambio piden al Señor una gracia especial. El pueblo ve en los shacshas a sus intermediarios ante el Señor de la Soledad; por eso les apoyan ofreciéndoles comida, nueva vestimenta, licor, entre otras ofrendas. Los danzantes fungen durante cinco días en una especie de sacerdotes que con su sacrificado danzar, canalizan los anhelos del pueblo huaracino ante su patrón jurado, el Señor de la Soledad.

LA OCTAVA, CINCO DÍAS DE FIESTA

a. EL ROMPE

El 08 de mayo es el tradicional "rompecalle" o simplemente "rompe". Es el inicio de la Octava. Los Shacshas, que han ensayado en forma interdiaria y se han preparado con un mes de anticipación, se reúnen en la casa de "la caporala", la persona que asume la responsabilidad del grupo, y de allí se dirigen al templo del Señor de la Soledad. En el templo, los danzantes y los músicos saludan a la imagen del Señor de Soledad, y le piden autorización para bailar en su nombre. Recorren algunas calles iniciando su largo danzar que concluirá sólo cinco días después.⁶

b. LA VÍSPERA

El 09 de mayo es el día del encuentro con otros grupos de danzantes. Luego de recorrer los barrios de la ciudad, todos se concentran en la Plazuela de la Soledad al caer la tarde. La población se acerca a saludar al Señor, a su patrón jurado. En el templo, han sido retiradas las bancas para dar mayor espacio a los danzantes

⁵ <http://www.prensahuaraz.com>

⁶ ITEM

que ingresan reverentes a interpretar "la adoración". Luego, los Shacshas amanecen bailando en la Plazuela.⁷

c. EL DÍA

Los Shacshas estrenan vestimenta nueva, pues es el 10 de mayo, la gran octava de la fiesta del Señor de la Soledad. Se dirigen al templo a escuchar la solemne Misa de octava y luego acompañan a la procesión del Señor de Mayo que recorre las principales calles del barrio, llegando hasta la Plazuela de la FAP. Los grupos de Shacshas compiten en destreza. Acompañan la procesión bailando para el Señor. Luego de depositar a la imagen en su templo, recorren las calles de la ciudad en señal de júbilo y devoción.⁸

d. FINADO

Es el 11 de mayo, penúltimo día de la fiesta. Los Shacshas recorren la ciudad visitando a los devotos que se comprometieron a apoyarles con alimento y algunas prendas.⁹

e. LA COLOCACIÓN

El último día de la fiesta es el 12 de mayo. Los Shacshas se concentran en casa de la "caporala" y de allí van al templo a la Santa Misa. Acompañan luego al Señor de Mayo en su último recorrido por la Plazuela del barrio y renuevan su promesa de seguir bailando el próximo año. El momento culminante es cuando la imagen del Señor es descendida de la Cruz y llevada por los danzantes a su urna.

Entre lágrimas los Shacshas se despiden de su venerado Señor, le piden por su salud y la de su familia, por su trabajo y por sus necesidades. Ya volverán el próximo año a renovar el ciclo ritual de los festejos al Señor de la Soledad, para que Él siga manteniendo la pax andina, siga velando por su amado pueblo huaracino.¹⁰

⁷ <http://www.prensahuaraz.com>

⁸ ITEM

⁹ ITEM

¹⁰ ITEM



II.- FUNDAMENTOS. -

Considerando la festividad del Señor de la Soledad, realizada en el Distrito y provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, es una manifestación humana inmaterial que forma parte de una importante fiesta religiosa que recoge tradiciones de diverso origen y procedencia y contribuyen a la creación de un corpus cultural de gran riqueza, constituyendo medio de la identidad colectiva Regional y Nacional por lo que en estos tiempos la vida y la historia del Distrito y provincia de Huaraz del Departamento de Ancash, están Impregnadas por la imagen y la presencia que anima a una gran multitud que tiene fe y confianza y vislumbra un futuro de promesas y a la vez de incógnitas de gozos y esperanzas.

Esta festividad se celebra en honor al Señor de la Soledad, considerada el Santo Patrón del lugar, ello con una serie de actividades religiosas, sociales, además de cumplir sus respectivas costumbres y tradiciones.

III.- MARCO NORMATIVO. -

De acuerdo al artículo II del Título Preliminar de la Ley 28296, "Ley de General de Patrimonio Cultural de la Nación", se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación:

"Toda manifestación del quehacer humano –material o inmaterial– que, por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo. Dichos bienes tienen la condición de propiedad pública o privada con las limitaciones que establece la presente Ley".

Mientras el inciso 1 del artículo 1 de la referida ley dispone que:

“Comprende de manera no limitativa, los edificios, obras de infraestructura, ambientes y conjuntos monumentales, centros históricos y demás construcciones, o evidencias materiales resultantes de la vida y actividad humana urbanos y/o rurales, aunque estén constituidos por bienes de diversa antigüedad o destino y tengan valor arqueológico, arquitectónico, histórico, religioso, etnológico, artístico, antropológico, paleontológico, tradicional, científico o tecnológico, su entorno paisajístico y los sumergidos en espacios acuáticos del territorio nacional. La protección de los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, comprende el suelo y subsuelo en el que se encuentran o asientan, los aires y el marco circundante, en la extensión técnicamente necesaria para cada caso”.

III.- EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA. -

Esta iniciativa legislativa no contraviene con ninguna disposición normativa constitucional, debido a su naturaleza declarativa que impulsa el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación de la festividad en honor al señor de la soledad.

IV.- ANÁLISIS DEL COSTO BENEFICIO. -

Este proyecto de Ley al tener carácter de declarativo no irroga gastos al Estado, sino pretende priorizar el reconocimiento de interés nacional de ser declara como patrimonio cultural de la nación la festividad del señor de la soledad, realizada en el Distrito y Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash.